

## Datos Generales

Gaceta N°:	11537
Fecha de la Gaceta:	18/07/1951
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	823
Fecha de la Norma:	19/06/1951
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NUMERO 354 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1948, SOBRE USO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.
Comentario:	Mediante el instrumento normativo en referencia, se le otorgó a la Comandancia del Cuerpo de Policía Nacional en la Provincia de Panamá y a los Jefes de Sección o Destacamento de Policía en las demás Provincias de la República, la atribución exclusiva de expedir los permisos para portar y usar armas de fuego destinadas a la caza o a calesquiera otros fines. TEMAS RELACIONADOS: PERMISOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, POLICIA NACIONAL, CUERPO DE POLICIA, ARMAS DE FUEGO, DECRETO.

## Temas Relacionados

ARMAS DE FUEGO
CUERPO DE POLICIA
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PERMISOS
POLICIA NACIONAL

## Referencias

<b>DECRETO 823</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 823</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	66	09/02/1990	21484	28/02/1990	DEROGADO	Los Artículos 1, 2 y 3 del presente Decreto

PARCIALMENTE DEROGADO  
fueron derogados por el Decreto número 66 de 9 de febrero de 1990.

## DECRETO 823

### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	354	29/12/1948	10816	08/02/1949	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó los Artículos 15, 17, 18, 19 y 20 del Decreto número 354 de 29 de diciembre de 1948.

## Jurisprudencia Constitucional

---